



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-02136206-E-UBA-DME#SSA_FFYB - CONCURSO - un cargo de Prof Reg Adj, ded exc, Depto de SNBT, Asig Nutrición (aprobando fallo del Jurado, propuesta: Silvia LANGINI)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Cátedra de Nutrición, Asignatura: Nutrición (Renovación: Silvia Haydeé LANGINI); y

CONSIDERANDO

Que la aspirante y los miembros del Jurado optaron por la realización de la prueba y entrevista por videoconferencia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa del aspirante.

Que mediante COPDI-2021-02830184-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2021-02830459-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2021-02830332-UBA-DC#SA_FFYB obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por Fernando Daniel BRITES, Gustavo Daniel FRECHTEL y María Cecilia PUPPO, en el cual aconsejan la renovación de la designación de la Doctora Silvia Haydeé LANGINI, en el cargo objeto del presente concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 61° del t.o. Resolución (CS) N° 4362/12, RESCS-2020-285-E-UBA-REC y Art. 37°, 38°, 41° y 45° del Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 22 de junio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2021-02830184-UBADC#SA_FFYB, COPDI-2021-02830459-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2021-02830332-UBA-DC#SA_FFYB que obran como archivos adjuntos en el expediente electrónico EX-2020-02136206-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvia Haydeé LANGINI (DNI N° 13.133.349, – Fecha de Nacimiento: 22-09-1957, Legajo N° 80350, Partida 219-7), en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Cátedra de Nutrición, Asignatura: Nutrición.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11–Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

